



CRÓNICA JUDICIAL



N° 10337

Chimbote, jueves 11 de julio del 2019

La República



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

RELACIÓN DE MAGISTRADOS

PRESIDENTE:
DR. JOSÉ MANZO VILLANUEVA**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - ODECEMA:**

1.-JEFE T Dra. ANITA IVONNE ALVA VASQUEZ

PRIMERA SALA CIVIL2.-PRESIDENTE T Dr. SAMUEL JOAQUIN SANCHEZ MELGAREJO
3.- JUEZ SUPERIOR T Dr. OSCAR RAMIRO PEREZ SANCHEZ
4.-JUEZ SUPERIOR P Dr. CARLOS ENRIQUE PLASENCIA CRUZ**SEGUNDA SALA CIVIL**5.-PRESIDENTE T Dr. WALTER RAMOS HERRERA
6.-JUEZ SUPERIOR T Dr. WILLIAMS HERNÁN VIZCARRA TINEDO
7.-JUEZ SUPERIOR T Dr. JESUS SEBASTIAN MURILLO DOMINGUEZ**SALA LABORAL PERMANENTE**8.-PRESIDENTE T Dra. CARMEN JACOBA CAVERO LEVANO
9.-JUEZ SUPERIOR T Dr. WILSON ALEJANDRO CHIU PARDO
10.-JUEZ SUPERIOR T Dr. CARLOS VIGIL SALAZAR HIDROGO**SALA LABORAL TRANSITORIA**11.-PRESIDENTE T Dr. RAUL SERAFIN RODRIGUEZ SOTO
12.-JUEZ SUPERIOR P Dr. PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ HUAYANEY
13.-JUEZ SUPERIOR P Dr. ALFREDO CUIPA PINEDO**PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES**14.-PRESIDENTE T Dr. WALTER ALFREDO LOMPARTE SÁNCHEZ
15.-JUEZ SUPERIOR P Dr. CARLOS WILLIAM CASTRO RODRIGUEZ
16.-JUEZ SUPERIOR P Dr. VICTOR ALCOCER ACOSTA**SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES**17.-PRESIDENTE T Dr. DANIEL ALBERTO VÁSQUEZ CÁRDENAS
18.-JUEZ SUPERIOR T Dr. CARLOS ALBERTO MAYA ESPINOZA
19.-JUEZ SUPERIOR P Dr. NICZON HOLANDO ESPINOZA LUGO**JUZGADOS ESPECIALIZADOS****JUZGADOS PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL**20.-JUEZ T Dr. FREY MESIAS TOLENTINO CRUZ
21.-JUEZ T DR. MARDELI ELIZABETH CARRASCO ROSAS
22.-JUEZ S Dra. EDITH MABEL ARROYO AMOROTO**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA:**23.-JUEZ T 1° Dr. DAVID ARTURO AGUILAR PONCE
24.-JUEZ T 2° Dr. JUAN CARLOS CASTRO AVALOS
25.-JUEZ T 3° Dra. LIS ELIANA RETO DE LOS RÍOS
26.-JUEZ T 4° Dr. JUAN GABRIEL PEDREROS VEGA
27.- JUEZ T 5° Dr. JOSÉ LUIS CÁCERES HARO
28.-JUEZ T 6° Dr. FERNANDO JOSEPH AREQUIPEÑO RÍOS
29.-JUEZ T 7° Dr. WILBER EUFEMIO AROAPAZA BALCONA
30.-JUEZ T Casma: Dr. JOSÉ RICARDO LÓPEZ MANTILLA
31.-JUEZ S Huarmey: Dr. AMARO GOICOICHEA IBARRA**JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA:**32.-JUEZ T 1° Dra. GABRIELA PATRICIA SAAVEDRA DE LA CRUZ
33.-JUEZ T 2° Dra. KARINA PATRICIA MEDINA MACHADO
34.-JUEZ P 3° Dra. SUSANA AMPARO QUISPE TRUJILLO
35.-JUEZ S 4° Dr. EFER ONAN DÍAZ URIARTE
36.-JUEZ S 5° Dr. LUIS ALBERTO PÉREZ GRANADOS
37.-JUEZ T 6° Dr. JHON BERNARDINO PILLACA VALDEZ
38.-JUEZ T 7° Dr. JAVIER EFRAÍN CARRIÓN BASAURI
39.-JUEZ T 8° Dra. DALILA PEÑA ZAPATA
40.-JUEZ T Casma: 1° Dr. RAUL WENSISLAO JUSTINIANO ROMERO
41.-JUEZ T Casma: 2° Dr. WILBER EUFEMIO AROAPAZA BALCONA
42.-JUEZ S Huarmey: Dr. KRIST TERESA DIAZ GONZALES**JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

43.-JUEZ T Dr. CARLOS ESMITH MENDOZA GARCÍA

EN LO CIVIL44.-JUEZ T 1° Dr. RICARDO MANUEL ALZA VASQUEZ
45.-JUEZ S 2° Dr. EDWARD SANTIAGO GARCÍA MARÍN
46.-JUEZ T 3° Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO
47.-JUEZ S 4° Dr. JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ RONCAL**EN LO LABORAL**48.-JUEZ T 1° Dra. MARIA MARLENY MELENDEZ AMADOR
49.-JUEZ P 2° Dr. ERIC OMAR ARAUJO IBAÑEZ
50.-JUEZ T 3° Dra. MARIANELLA GIOVANA TELLO MONZÓN
51.- JUEZ T 4° Dr. EDWARD ESPINOLA ROSARIO
52.-JUEZ T 5° Dr. LIONEL CHALA VELASQUEZ
53.-JUEZ T 6° Dra. ROSA ELVIRA ULLOA MORILLO
54.-JUEZ T 7° Dr. ARMANDO OSCAR NUE LA MATTA
55.-JUEZ T 8° Dr. PAUL KARL QUEZADA APIÁN
56.-JUEZ S Juzgado Transitorio: Dra. ROSA DEL PILAR MENDOZA GALARRETA**EN FAMILIA**57.-JUEZ T 1° Dra. MILAGROS IRENE NUREÑA JARA
58.-JUEZ T 2° Dra. FLOR DE MARÍA GUERRERO SAAVEDRA
59.-JUEZ T 3° Dra. MARIA GRACIELA KCOMT KCOMT**JUZGADOS MIXTOS**60.-JUEZ T 1° Juzgado Permanente - Nvo. Chimbote: Dra. CELIA DEL PILAR BUSTOS BALTA
61.-JUEZ T 2° Juzgado Permanente - Nvo. Chimbote: Dr. NORMAN TANTAS SAAVEDRA
62.-JUEZ P De Casma: Dr. EDIXON MIGUEL ESTEBAN DIONICIO
63.-JUEZ S De Huarmey: Dr. ABDON LUIS TORRES SANTOS
64.-JUEZ S De Corongo: Dra. LIZZ FABIOLA MUIÑOZ BETETA
65.-JUEZ S De Cabana: Dr. WILLIAM EDGARDO TORRES CONTRERAS**JUZGADOS PAZ LETRADOS**66.-JUEZ T C (Familia): Dra. SUELIDT PAULA BENITES TORRES
67.-JUEZ T 2° Juz. Paz Letrado (Familia): Dra. ANA LISET PRÍNCIPE LEAL
68.-JUEZ S Juzg. Paz Letrado Trans. Chimbote: Dra. SARA VALDIVIEZO GRANDEZ
69.-JUEZ T 1° Juz. Paz Letrado (Esp. civil y penal) Dr. CARLOS ARTURO LI RÍOS
70.-JUEZ T 2° Juz. Paz Letrado (Esp. civil y penal): Dr. CARLOS ALBERTO CIPRIANO PICHÓN
71.-JUEZ S 1° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dr. EINNER JOSEPH VERA MARÍN
72.-JUEZ S 2° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dra. ROSA ISABEL TORRES CADILLO
73.-JUEZ S 3° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dr. CARLOS ENRIQUE DE PAZ FLORES
74.-JUEZ S Modulo Básico Nvo. Chimb.: Dra. SUSANA ELIZABETH VEGA GÁMEZ
75.-JUEZ T De Santa: Dra. ANA CAROLINE VIZCARRA HUAMÁN
76.-JUEZ T De Nepeña: Dr. ALEX ABDON ALEGRE ARANGURI
77.-JUEZ T De Casma: Dra. EDITH MARIBEL HUERTA VALDEZ
78.-JUEZ S De Huarmey: Dr. SEGUNDO ROGER VERGARA MENDOZA
79.-JUEZ S De Cabana - Pallasca: Dr. JONATHAN PAUL URRUTIA MENDEZ
80.-JUEZ S De Corongo: Dr. ALEXYS IVAN ARIZMENDI QUIROZ**De Licencia:***Dra. María Luisa Apaza Panuera, por encontrarse desempeñando como Magistrada en la Sala Penal Nacional.
*Dr. Richard Augusto Concepción Carhuanchu, por encontrarse desempeñando como Magistrado de Investigación Preparatoria Nacional.
*Dr. Jorge Luis Chávez Tamariz, por encontrarse desempeñando como juez del Tercer Juzgado Especializado en Delitos de Corrupción y Crimen Organizado.

(T) Juez Titular

(P) Juez Provisional

(S) Juez Supernumerario

AVISOS JUDICIALES

B

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA
DR. JOSÉ MANZO VILLANUEVA

PRECIO POR PALABRA 0.01 INCLUIDO IGV

Santa, jueves 11 de julio del 2019

La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- PROCESO CONTENCIOSOS
- RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

Jr. Alfonso
Ugarte N° 730
Chimbote

1. REMATE JUDICIAL

EDICTO PRIMER REMATE JUDICIAL
Por orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL DEL SANTA, Sr. Jue: EDWARD SANTIAGO GARCIA MARIN, Especialista Legal Janneth Jesús More Lozano, con Exp. N°00991- 2017-0-2501-JR-CI-02 en los seguidos por BBVA BANCO CONTINENTAL contra DISTRIBUIDORA VIRCHIQ E.I.R.L. sobre Ejecución de Garantías, se ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble ubicado en: EN PROGRAMA DE VIVIENDA SECTOR 1A-1B ZONA 1 URB. BUENOS AIRES MZ. C LT. 5C, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH, cuyas medidas perimétricas, linderos y demás especificaciones técnicas se encuentran en Partida Electrónica N°P09066566 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de la Sede de Huaraz- Chimbote -TASACIÓN: US\$ 38,113.38 (Treinta y Ocho Mil Ciento Trece con 38/100 Dólares Americanos).- PRECIO BASE: US\$ 25,408.92 (Veinticinco Mil Cuatrocientos Ocho con 92/100 Dólares Americanos) que viene a ser las 2/3 partes del valor de la tasación.- AFECTACIONES: Asiento N°00009 HIPOTECA, se constituye hipoteca a favor del BBVA CONTINENTAL, debidamente representado e inscrito en la partida N°11014915 del Registro de Persona Jurídica de Lima, hasta por la suma de US\$ 13,000.00 (Trece Mil y 00/100 Dólares Americanos) con el objeto de garantizar el límite para tarjeta de crédito capital de trabajo por la suma de SI 30,000.00, otorgada por el BANCO a favor de la DEUDORA, vencimiento a trescientos sesenta días, el título que da mérito a la inscripción es la Escritura Pública N°169 - Kardex - 18004 de fecha 18/02/2013 otorgada por el Notario Gustavo Adolfo Magan Mareovich en la ciudad de Nuevo Chimbote. Asiento N°00011 MODIFICACIÓN DE HIPOTECA, la hipoteca inscrita en el asiento 00009 de esta partida registral: se AMPLIA hasta por la suma de US\$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Dólares Americanos) por acuerdo expreso de las partes. Así mismo se amplía la valorización del predio conforme se ha señalado, así y más ampliamente consta en la Escritura Pública de fecha 22/01/2014 otorgada ante Notario de Nuevo Chimbote Gustavo Adolfo Magan Mareovich. DIA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2019 A LAS 03:30 PM. - LUGAR DE REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en el FRONTIS DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DEL SANTA, ubicado en: AV. JOSE GALVEZ N°290 SEGUNDO PISO, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. LOS POSTORES deben presentar A) Original del Documento de Identidad vigente, y si corresponde a persona jurídica los documentos que acrediten su representación, además del Documento de identidad vigente del representante. B) Arancel por derecho a participar en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación, Código 07153, más 100 URP hasta 500 URP) por el monto de SI 420.00 Soles, indicando el Juzgado: Civil del Santa, Expediente: 00991-2017, y número de DNI o RUC (según postor) C) Pagar el Oblaje cuyo monto no será menor al 10% del valor de tasación, y que en el presente caso asciende a US\$ 3,811.34 Dólares Americanos, que será entregado en efectivo o en cheque de gerencia, a su nombre y sin el sello de no negociable, que será devuelto una vez culminado el remate a los no beneficiados. El que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, bajo responsabilidad de declararse nulo y perder

el importe entregado.- LA COMISIÓN de la Martillera Pública será a cargo del adjudicatario, la cual debe de cancelarse a la firma del Acta de Adjudicación, de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil. Martillera ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE, Registro N° 348, Informe Cel. 993559629 - Tel. (01) 6531191.- Santa, 12 de junio del 2019.- PODER JUDICIAL - Janneth Jesús More Lozano - Especialista Legal del Segundo Juzgado Civil del Santa - Corte Superior de Justicia del Santa. ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE MARTILLERO PUBLICA REGISTRO N° 348 ABOG. JANNETH JESÚS MORE LOZANO SECRETARIA SEGUNDO JUZGADO CIVIL P/ 7611573 F/ 2182 FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul. S/. 45.00

EDICTO PRIMER REMATE JUDICIAL
Por orden del SEGUNDO JUZGADO MIXTO - NUEVO CHIMBOTE, Sr. Juez NORMAN WILMER TANTAS SAAVEDRA, Especialista Legal Erich Dora Patricia Santillan Sarmiento, N° 00499-2017-0-2506-JM-CI-02, en los seguidos por MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA SA. contra ROSA PACHECO ARIAS y QUINTILIANO CANO ALVA Y OTROS sobre Ejecución de Garantías, se ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Rosa Pacheco Arias y Quintiliano Cano Alva ubicado en: ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE FATIMA MZ. "A" LOTE 2 DISTRITO DEL CALLAO Y PROVINCIA DEL CALLAO Y DEPARTAMENTO DE LIMA, cuyas medidas perimétricas, linderos y demás especificaciones técnicas se encuentran en Partida Electrónica N P0113088 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima y Callao Zona Registral N° IX.-TASACIÓN: SI 324,755.12 (Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 12/100 Soles).- PRECIO BASE: SI 216,503.41 (Doscientos Dieciséis Mil Quinientos Tres con 41/100 Soles) que viene a ser las 2/3 partes del valor de la tasación.- AFECTACIONES: Asiento 00006 HIPOTECA, se constituye Hipoteca hasta por la suma de SI 200,154.82 (Doscientos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 82/100 Soles) a favor de MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA SA., otorgada por sus propietarios la sociedad conyugal conformada por Rosa Pacheco Arias y Quintiliano Cano Alva, conforme consta en la escritura pública de fecha 23/11/2013 otorgada ante la Notario Público de Nuevo Chimbote, Eduardo Pastor La Rosa. DIA Y HORA DEL REMATE: MIÉRCOLES 24 DE JULIO DEL 2019 A US 11:00 AM. - LUGAR DE REMATE: La diligencia de remate se llevará a cabo en el FRONTIS DEL SEGUNDO JUZGADO MIXTO SEDE DEL MBJ DE NUEVO CHIMBOTE ubicado en: AV. COUNTRY S/N PARCELA 1, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. LOS POSTORES deben presentar A) Original del Documento de Identidad vigente, y si corresponde a persona jurídica los documentos que acrediten su representación, además del Documento de identidad vigente del representante. B) Arancel por derecho a participar en remate judicial de bienes inmuebles (Banco de la Nación, Código 07153, más 500 URP hasta 1000 URP) por el monto de SI 630.00 Soles, indicando el Juzgado: Mixto de Nuevo Chimbote, Expediente: 00499-2017, y número de DNI o RUC (según postor) C) Pagar el Oblaje cuyo monto no será menor al 10% del valor de tasación, en el presente

caso asciende a S/ 32,475.51 Soles en efectivo o en cheque de gerencia, a su nombre y sin el sello de no negociable, que será devuelto a los no beneficiados. El que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia del oblate dentro de los tres días hábiles siguientes al remate, bajo responsabilidad de declararse nulo y perder el importe entregado.- LA COMISIÓN de la Martillera Pública será a cargo del adjudicatario, la cual debe de cancelarse a la firma del Acta de Adjudicación, de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil. Martillera ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE, Registro N° 348, Informe Cel. 993559629 - Tel. (01) 6531191.- Nuevo Chimbote, 03 de junio del 2019.- PODER JUDICIAL - Dora Patricia Santillan Sarmiento - Especialista Legal del Segundo Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote - Corte Superior de Justicia del Santa. ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE MARTILLERO PUBLICA REGISTRO N° 348 ERICH DORA PATRICIA SANTILLAN SARMIENTO SECRETARIA JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO MIXTO PERMANENTE DE NUEVO CHIMBOTE P/ 7611589 F/ 2183 FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul. S/. 45.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

Exp N° 01361-2016-0-2501-JR-CI-04
En los seguidos por FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES con ESTEBAN ACOSTA RIVERA, LUZ DEL CARMEN EFFIO EFFIO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, Expediente N° 01361-2016, el 4° Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Juez Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL Especialista Legal ELIZABETH LOPEZ LUJAN han dispuesto que el suscrito, saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Pueblo Tradicional Santa Rosa Mz 30 Lote 13, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque inscrita en la partida electrónica N° P 10047857 SUNARP - Zona Registral N° II Sede Chiclayo. VALOR DE TASACIÓN: US\$ 61,043.76 (sesenta y un mil cuarenta y tres con 76/100 dólares americanos).
BASE DEL REMATE: US\$. 40,695.84 (cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con 84/100 dólares americanos) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.
CARGAS Y GRAVÁMENES:
-Asiento 00005 Embargo en forma de inscripción mediante Resolución N° UNO de fecha 26/09/2016 aclarada por Resolución N° DOS del 04/11/2016 expedida por el Cuarto Juzgado Civil hasta por la suma de treinta mil con 00/100 dólares americanos. Oficio N° 0576-2016-4JC-CSJSA/PJ.SEC.MFC 26/09/2016.
-Asiento 00006 Modificación de Embargo por Resolución Judicial N° 05 de fecha 31/01/2017 Cuarto Juzgado Civil de Chimbote RESUELVE: Variar la medida cautelar por una medida de embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 60,000.00 dólares americanos. Oficio N° 050-2017-ACP-JC04.SEC-ELL-CSJSA/PJ 31/01/2017 Exp 01361-2016-10-2501-JR-CI-04.
DÍA Y HORA Y LUGAR DEL REMATE: 05 de Agosto del 2019 a las 09:00 horas en el local del Juzgado sito en la Av. José Gálvez N° 290 Ex Colegio Champagnat -Chimbote. LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005-JUS.- IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO - Martillero Público Reg. N° 290.
ABOG. ELIZABETH LOPEZ LUJAN SECRETARIA JUDICIAL

CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PUBLICO REG. N° 290.
P/ 7610689
F/ 2178
FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.
S/. 24.00

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA S.A., contra Francisco Genoves Martínez, María S. Espinoza Cadenillas de Genovez y Martha María Meliton Corso, sobre Obligación de dar Suma de Dinero, en el Expediente 00452-2016-0-2501-JP-CI-04, ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Civil, Penal y Laboral, a cargo del Señor Juez Doctor Carlos Alberto Cipriano Pichon y Especialista Legal Dra. Ruby Karina Menacho Vargas, ha autorizado al Martillero Público Joseph Chira Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público lo siguiente:

EN PRIMERA CONVOCATORIA:

El bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Menor de Cambio Puente Mz. Y, Lote 12, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, cuya medidas perimétricas y linderos se encuentra inscrita en la Partida P09049879, del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Chimbote, bien de propiedad de los coejecutados (Francisco Genoves Martínez y María S. Espinoza Cadenillas de Genovez). VALOR DE TASACIÓN: US\$. 29,451.40 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 40/100 Dólares Americanos). Según tasación comercial del 22.01.2019 que obra en autos.

BASE DE REMATE: US\$. 19,634.26 (Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 26/100 Dólares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación comercial.

AFECCIÓN:

1. Embargo en Forma de Inscripción: Mediante resolución N° 02 (04/05/2016) expedida por el Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chimbote, Dr. Carlos Alberto Cipriano Pichon y secretaria judicial Zaida Corzo Rosas, hasta por la suma de S/. 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles) seguido en Exp. N° 00452-2016-37-2501-JP-CI-04 sobre el inmueble ubicado en el Centro Poblado Menor de Cambio Puente Mz. Y, Lote 12, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, cuya medidas perimétricas y linderos se encuentra inscrita en la Partida P09049879, Asiento N°00004, del Registro de Propiedad Inmueble de Chimbote, la fecha de inscripción 26.05.2016.

FECHA Y HORA DEL REMATE: día Martes 23 de Julio del 2019, a horas 9:30 AM.

LUGAR DE REMATE: Local del Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Civil, Penal Y Laboral de Chimbote, sito en Av. José Gálvez N° 290 (segundo piso) - Chimbote.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante depósito en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel judicial respectivo consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblate se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelara al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Martillero Público - Abogado Joseph Chira Moreno con registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 335
ABOG. RUBY KARINA MENACHO VARGAS
SECRETARIA JUDICIAL

CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO
P/ 7610695
F/ 2179
FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.
S/. 75.00

SEGUNDO REMATE

En los seguidos por BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra SERGIO DANIEL PONCE ESQUIVEL y STRONG SHARK GROUP S.A.C. sobre EJECUCION DE GARANTÍAS, Expediente Nro. 1716-2016-0-2501-JR-CI-03; el Tercer Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Señor Juez Dr. Juan Carlos MELENDEZ MOZZO, Especialista Legal Dra. Malena Lisset JIMENEZ CALDERON, ordenó convocar al SEGUNDO REMATE PUBLICO JUDICIAL del inmueble ubicado en PROGRAMA SECTOR 4A-4B URBANIZACION BUENOS AIRES MZ. C (PRIMA) 4, LOTE 2, SECTOR 4A URBANIZACION SANTA CRISTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH; cuyo dominio, características, linderos y medidas perimétricas se encuentran especificados en la Partida Electrónica N° P09071369 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote. VALOR DE TASACION: US\$ 198,152.51. (Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 51/100 Dólares Americanos). PRECIO BASE DE REMATE: US\$ 112,286.42 (Ciento Doce Mil Doscientos Ochenta y Seis con 42/100 Dólares Americanos), que corresponde a las dos terceras partes del valor de la tasación, menos el 15% del precio base de la primera convocatoria, conforme a ley. CARGAS Y GRAVÁMENES: HIPOTECA: Inscrito Asiento 00012, Deudor: Strong Shark Group S.A.C., Acreedor: Banco de Crédito del Perú; la hipoteca se constituye con el objeto de garantizar el pago de crédito por la suma de US\$ 174,602.08 Dólares Americanos, sus respectivas ampliaciones y/o modificaciones, incluyendo todas las deudas y obligaciones adicionales y accesorias que se generen como consecuencia de ello, más sus intereses, comisiones, gastos, primas de seguros pagadas por el Banco, costas del juicio y demás cargos que fueran aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1107° del Código Civil. DIA Y HORA DEL REMATE: 25 de julio del 2019 a las 11:00 a.m. LUGAR DE REMATE: Local del Tercer Juzgado Civil de Chimbote, ubicado en Av. José Gálvez Nro. 290 - Segundo Piso, Distrito Chimbote. POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia (sin sello no negociable), presentarán arancel judicial por derecho de participación en remate judicial más DNI y copia de ambos, personas jurídicas adicionaran vigencia de poder representación. El postor declarado adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. HONORARIOS DEL MARTILLERO PUBLICO a cargo del adjudicatario (Art. 732° del CPC y D.S. N° 008-2005-JUS); afecto al IGV, pago a realizarse al término y expedición del acta del remate. IMFOME : TELEFONO 993117572 - 01 4363998
ABOG.ALCIDES ANDRES GONZALES VILA
MATILLERO PUBLICO
REGISTRO SUNARP N°257
ABOG.MALENA LISSET JIMENES CALDERON
SECRETARIA
TERCER JUZGADO CIVIL
P/ 7611176
F/ 2180
FP/ 10, 11, 12 jul.
S/. 22.50

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE BIEN INMUEBLE

MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. contra NORMA ESPERANZA CHAVARRIA SANCHEZ y LORENZO ESPERANZA SANTOS LOLOY, Sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, el Juzgado de Paz Letrado de Nuevo Chimbote, de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del Juez Dra. SUSANA ELIZABETH VEGA GAMEZ, Especialista Legal Dra. MARIA LAURA AGUILAR ZAVALETA, Ha Dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el Bien

INMUEBLE Siguiente:

1.-Inmueble Ubicado en el Asentamiento Humano Parcela 9 A.H Proyecto Especial Chincas Sub Sector San Luis Sector CH-1 Parcela A Mz 46 Lote 4 Asentamiento Humano las Delicias, del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, cuyo Dominio, área, Linderos, Medidas Perimétricas y demás características obran inscrita en la Partida Electrónica N° P09103933 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz.

VALOR DE TASACIÓN: El Valor de Tasación Ascende a la Suma de US\$13,230.00 Dólares Americanos.

BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, lo que Ascende a la Suma de US\$8,820.00 Dólares Americanos.

AFECTACIONES: Bien Inmueble tiene las siguientes afectaciones:

1.- INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: Constituida hasta por la suma de S/38,109.94 Soles a favor de MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A., inscrita en el Asiento No 00004, el 15-06-2017.

FECHA Y HORA DEL REMATE: El Bien será Rematado el Día 23 de Julio del Año 2019 a Horas 10.00 am. y será llevado a cabo por el Abogado Martillero Público Rudy Oscar Ramos Romani, Registro Nacional No 317. Telf. 945537061 C.E. oscarromani@gmail.com.

LUGAR DE REMATE: El Bien se Rematara en el Local donde Funciona el Juzgado que Ordena el Remate, Sito en la Av. Country S/N Parcela 1 ,de la Urb. Buenos Aires ,del Distrito de Nuevo Chimbote.

LOS POSTORES : Oblarán el 10% del Valor de la Tasación del bien a rematarse, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel judicial para participar en Remate , su DNI en Original, suscribiendo dicho arancel, con el Número de Expediente, Juzgado y Generales de Ley EN FORMA LEGIBLE.

Los Honorarios del Martillero Público mas el IGV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario. Chimbote, 04 de Junio del 2019.

RUDY OSCAR RAMOS ROMANI

MARTILLERO PUBLICO REG.317

BOG.MARIA LARA AGUILAR ZAVALETA

SECRETARIA JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MODULO BASICO

DE JUSTICIA DE NUEVO CHIMBOTE

P/ 761183

F/ 2181

FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.

S/. 54.00

REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA

En el Expediente N° 00322-2015-0-2506-JM-CI-02 seguido por Scotiabank Perú, contra Luis Manuel Sotero Chang, Juan Joselito Campos Almendras e Ingeniería, Construcción e Inversiones Campos, sobre Ejecución de Garantías, el Segundo Juzgado Mixto - Nuevo Chimbote, a cargo del señor Juez Dr. Norman Wilmer Tantas Saavedra y el Especialista Legal Dra. Karla Evenlyng Guerrero Alva, han facultado a la Martillero Público Dra. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL con Registro N. 334 realizar el Remate Público en Tercera Convocatoria del bien inmueble ubicado en el Pueblo Joven Villa María, MZ Q', Lote 14, del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, cuya área, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica N° P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz.

TASACION: Ascendente a la suma de S/ 745,351.60 (Setecientos cuarenta y cinco mil con 60/100 Soles).

PRECIO BASE: 5/ 359,011.02 (Trescientos cincuenta y nueve mil once con 02/100 Soles) que equivale a las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% y menos un segundo 15% por ser la tercera convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES:

1.- HIPOTECA a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de S/ 500,000.00 Soles, inscrito en el Asiento 00015 de la Partida Electrónica N° P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz, Oficina Registral de Ancash.

2.- INSCRIPCIÓN DE DEMANDA: Mediante Resolución Judicial N° 4 de fecha 24/08/2015, expedida por el 2do Juzgado Mixto Permanente de Nuevo Chimbote se ha concedido la medida cautelar de anotación de demanda sobre el predio inscrito en la Partida Electrónica P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz, Oficina Registral de Ancash

REQUISITOS PARA SER POSTOR: Los postores obrarán una cantidad no menor a S/ 74,535.16 (Setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco con 16/100 Soles) que equivale al 10% de la tasación en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre. Presentarán el pago del arancel judicial efectuado en el Banco de la Nación con el Código N° 07153, debiendo consignar el número de expediente, documento de identidad y juzgado correspondiente; en caso de personas jurídicas presentarán RUC y poderes suficientes para participar y adjudicarse el bien debiendo presentar vigencia de poder en original con antigüedad no mayor a 30 días; presentando copias de todos los documentos.

FECHA Y HORA DEL REMATE: 06 de agosto de 2019, a las 10:00 a.m.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Segundo Juzgado Mixto Sede Nuevo Chimbote sito en Av. Country S/N Parcela 1, Urbanización Buenos Aires del Distrito de Nuevo Chimbote.

Los honorarios del Martillero son de cuenta del adjudicatario, conforme al D.S. 008-2005-JUS, y están afectos al IGV.- Nuevo Chimbote, 12 de junio de 2019.- Dra. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL -MARTILLERO PUBLICO - Reg. 334.- PODER JUDICIAL - KARLA EVENLYNG GUERRERO ALVA - ESPECIALISTA LEGAL - PRIMER JUZGADO MIXTO - NUEVO CHIMBOTE - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA DRA. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL MARTILLERO PUBLICO REG. 334.

KARLA EVENLYNG GUERRERO ALVA

ESPECIALISTA LEGAL

PRIMER JUZGADO MIXTO - NUEVO CHIMBOTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA P/ 7610060

F/ 2174

FP/ 09, 10, 11 jul.

S/. 22.50

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A., contra Albo Minería Construcción S.A.C., y Patricia Lisseth Collazos Bolivia, sobre Ejecución de Garantías, en el Exp. N° 00655-2017-0- 2506-JM-CI-02, del Segundo Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del Juez Norman Wilmer Tantas Saavedra y Especialista Legal Dora Patricia Santillán Sarmiento, se ha dispuesto a sacar a REMATE JUDICIAL en PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble de propiedad de Patricia Lisseth Collazos Bolivia, constituido y ubicado en Programa de Vivienda Sector 1A-1B Zona 1 Urb. Buenos Aires Manzana. H Lote 73 - Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, inscrito en la Partida Registral N° P09058339, de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, Oficina Registral de Chimbote.

MONTO DE VALORIZACION: US\$. 132,660.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y 00/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: US\$ 88,440.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes del valor de la valorización convencional del inmueble.

DÍA Y HORA DEL REMATE: SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A HORAS 11:00 A.M. LUGAR DEL REMATE: Local del Segundo Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa, ubicado en el Módulo Básico de Justicia en Prolongación Av. Country s/n del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash. LOS POSTORES, deberán consignar el 10% del valor de la tasación - valorización del inmueble sujeto a remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre, así como adjuntar la tasa judicial por derecho a participar en el acto de remate, consignándose número de expediente y

juzgado, documento oficial de identidad.

CARGAS Y GRAVAMENES:

Asiento D00012: HIPOTECA constituida por la titular del predio inscrito en esta partida, a favor del Banco Scotiabank Perú S.A.A. (El Banco), debidamente representado e inscrita en la partida N° 11008578 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; hasta por la suma arriba indicada a efectos de garantizar ante el Banco las obligaciones asumidas por Albo Minería y Construcción S.A.C. (El deudor) en los siguientes términos:

a) Garantizar el crédito por la suma de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), otorgado por el banco a la persona indicada en el punto 1.2) (El deudor).

b) Sin perjuicio de las obligaciones indicadas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1104 del código civil, la Hipotecante bajo su plena y autónoma voluntad dejan expresar e irrevocable constancia de que las garantías respaldarán el debido y puntual cumplimiento de todas las deudas y/u obligaciones a cargo de las personas indicadas en el punto 1.2) originadas o que se originen por la aplicación de los términos del contrato de servicios bancarios suscritos por estos con el Banco con anterioridad a la firma del presente instrumento o que se suscriban con posterioridad a la firma del mismo, así como aquellas que se hayan originado o se originen frente a el Banco por operaciones de crédito directo e indirecto, tanto como en moneda nacional, como en moneda extranjera, sea en forma de créditos, mutuos, prestamos líneas de créditos, créditos en cuenta comente, advance account, cartas de crédito documentario, descuentos o adelantos sobre facturas, facturas conformadas, factoring, tarjetas de crédito, saldos deudores por el uso de tarjetas de crédito, sobregiros o saldos deudores en cuenta corriente, avales, fianzas, créditos con avales, pagares y demás títulos valores, adelantos en cuenta garantía con respaldo de documentos de cambio, títulos de crédito hipotecario negociables, warrants, bonos, papeles comerciales, cartas de crédito stand by, operaciones de arrendamiento financiero, financiamientos de operaciones de comercio exterior-incluyendo cartas de crédito de importación y de exportación y demás modalidades de crédito y financiamiento, cualesquiera otras obligaciones asumidas o por asumir frente a el banco; dejándose constancia que las operaciones que anteceden son sólo enunciativas y no limitativas, es decir, que las hipotecas que por la presente se constituyen, garantizan todas las deudas y/u obligaciones existentes o futuras de cargo de las personas indicadas en el punto 1,2), ya sea que dichas deudas y/u obligaciones hayan sido asumidas expresamente por la Hipotecante frente a el Banco en forma previa a la suscripción del presente instrumento, que las mismas se asuman a través de los términos del presente contrato o que las referidas deudas y/u obligaciones sean asumidas en forma posterior a la suscripción de este documento, c) Sin perjuicio de lo indicado están incluidas en las deudas y/u obligaciones del párrafo inmediato anterior las que frente a el banco pudieran tener las personas señaladas en el punto 1.2.), en razón de cesión de derechos, cesión de posición contractual, cualquier otra disposición de derechos de crédito y, en general cualquier deuda, obligación o responsabilidad de las personas referidas en el punto 1.2) frente a el Banco, originas y derivadas de las operaciones y servicios contraídas con el banco establecidas en el artículo 221 la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros". C) Asiento D00014: ANOTACION DE DEMANDA, Mediante Resolución N° Dos, de fecha 05/03/2018, el Juez del Segundo Juzgado Mixto Permanente del Módulo Básico de Justicia de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa. Dr. Norman Tantas Saavedra y especialista Yessica Paola Amaya Quilcate, se ha dispuesto Conceder la medida cautelar de Anotación de Demanda sobre el predio inscrito en esta partida. La demanda interpuesta es sobre ejecución de garantías seguido por el demandante contra la demandada y otro, seguida en el Exp. N° 00655-2017-52-2506-JM-CI-02.Honorarios del Martillero Público: Los honorarios de del Martillero Público, serán de cargo del adjudicatario, según lo establecido en el D.S. N° 008-2005-JUS, más el I.G.V. Saldo del precio: De ser el caso, el adjudicatario

deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de cerrada el acta del remate bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

DRA. PATRICIA SANTILLÁN SARMIENTO
SECRETARIA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE NUEVO CHIMBOTE
RAFAEL JAMES TAPIA QUIROZ
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 301
P/ 7610063
F/ 2175
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul.
S/. 72.00

REMATO JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA
En el Exp. Nro. 00719-2014-0-2501-JR-CI-04, Ejecución de Garantías seguido por BANCO DE CREDITO DEL PERU – SUCURSAL CHIMBOTE contra DANIEL JOEL ALEJOS BAZAN (encontrándose apersonada SHIRLEY PAMELA MENDOZA LUCIANO); el Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil del Santa, a cargo del señor Juez Dr. Julio Velásquez Roncal, interviniendo el Especialista Legal Elizabeth López Lujan, dispone el remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble identificado como Lote 7, Manzana "B", Pueblo Joven Santa Clemencia, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash; inscrito con el código de predio N° P09037172 en el Registro de Predios de la Zona Registral N° VII – Oficina Registral de Chimbote. PRECIO BASE: US\$ 22,676.44 (Veintidós mil seiscientos setenta y seis con 44/100 Dólares Americanos). TASACIÓN: Según Res. Nro. 40 en US\$ 34,014.66 (Treinta y cuatro mil catorce con 66/100 Dólares Americanos). La base es equivalente a las dos terceras partes de la tasación. GRAVAMENES: 1) HIPOTECA Asiento 00011: Constituida a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US\$ 63,736.91; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Asiento 00012: Dispuesto por el Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa a favor de Agropecuaria Chimú S.R.L. hasta por la suma de S/. 64,000.00, expediente 01345-2013-34-2501-JR-CI-05; 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Asiento 00013: Dispuesto por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Chimbote a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. hasta por la suma de S/. 9,000.00, expediente 00007-2014-14-2501-JP-CI-03. DÍA Y HORA DEL REMATE: 14 de agosto del 2019 a horas 11: 30 A.M. LUGAR DEL REMATE: Local del juzgado sito en la Av. José Gálvez 290 (ex Colegio Champagnat), segundo piso - Distrito de Chimbote. Diligencia a cargo del Martillero Público, Dr. Nils D. Infantes Arbildo, con Reg. 294. LOS POSTORES: Deberán oblar en Depósito Judicial, efectivo ó cheque de gerencia girado a su nombre (negociable), suma no menor al 10% del valor de la tasación y presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble. El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, juzgado, número de DNI. De igual manera deberán de presentar DNI del postor (original y copia), y de ser el caso vigencia de poder que acredite representación de persona jurídica. PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005-JUS.

DRA. ELIZABETH LÓPEZ LUJAN
SECRETARIA JUDICIAL
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL
NILS D. INFANTES ARBILDO
MARTILLERO PUBLICO
REG. SUNARP N° 294
P/ 7610068
F/ 2176
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul.
S/. 45.00

AVISO DE REMATE EN 1RA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE

En el Expediente No 00868-2015-0-2501-JR-CI-03 en los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. en representación del PATRIMONIO EN FIDEICOMISO- D.LEG N° 861, TITULO XI

CUSCO 2018, sucesora procesal del BANCO DE CREDITO DEL PERU SUCURSAL CHIMBOTE contra CONSTRUCTORA E INVERSIONES BATOSO SAC, MOISES LUCAS BARAONA COCHACHI, EDITH VIVIANA INFANTE COCHACHI y GABINA ALEJANDRINA TORRES VASQUEZ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Chimbote que despacha el Juez Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO y Especialista Legal Dra. MILIANA GUZMAN QUIÑONES, ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA, el siguiente bien:

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en el PUEBLO JOVEN LA BALANZA MZ B LOTE 7, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, Inscrito en la Partida Electrónica No P09028308 de la Zona Registral No VII-Sede Huaraz-Oficina Registral de Chimbote.

VALOR DE TASACIÓN: El valor de tasación asciende a la suma de US\$29,669.25.

DOLARES AMERICANOS, que corresponde al valor convencional.

BASE DE REMATE: Las dos terceras partes de la tasación, lo que asciende a la suma de US\$19,779.50. **DOLARES AMERICANOS.**

AFECCIONES: HIPOTECA: A Favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, Hasta por la Suma de US\$57,976.00. **DOLARES AMERICANOS,** inscrito en el Asiento 00007, el 24-05-2013. **EMBARGO:** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA, Exp. 396-2015-54-2501-JP-CI-04 Cuarto Juzgado Paz Letrado Chimbote, hasta por la suma de S/33,000.00 soles, inscrito en el asiento 00008 con fecha 15/07/2015.

FECHA Y HORA DEL REMATE: 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A Horas 08:30 AM será llevado a cabo por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong, con Registro Nacional No. 226, con Telf.: (01)5722392, Cel.:# 942089706, #945010777, C. Elect.: albertooscarramos@hotmail.com.

LUGAR DE REMATE: Av. José Gálvez No 290, Segundo Piso - Chimbote.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel y su DNI.

Los Honorarios del Martillero Público más el IGV será por cuenta del Adjudicatario y se Efectuara al Finalizar el Acto de Remate.

Chimbote, 05 de Junio del Año 2019.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG
MARTILLERO PUBLICO

REG N° 226
MILIANA GUZMAN QUIÑONES
SECRETARIA
TERCER JUZGADO CIVIL
P/ 7607920
F/ 2171

FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15 jul.
S/. 54.00

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra Oswaldo Antonio Carrasco León y Rosmery Angelica Peralta Paico sobre Ejecución de Garantías, en el Expediente Nro. 01471-2017-0-2501-JR-CI-02, ante el Segundo Juzgado Civil de Chimbote, a cargo del Señor Juez Edward Santiago Garcia Marin y Especialista Legal Dra. Janneth Jesus More Lozano, ha autorizado al Martillero Público Joseph Chira Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público el siguiente inmueble:

UBICACIÓN: Asentamiento Humano Antenor Orrego, Mz. J, Lote 13, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, inscrito en la Partida P09011804 del Registro de Propiedad Inmueble en Registros Públicos de Chimbote, bien de propiedad de la parte ejecutada.

VALOR DE TASACIÓN: US\$, 75,179.70 (Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 70/100 Dólares Americanos). Según tasación comercial de fecha 12.04.2017.

BASE DE REMATE: US\$, 50,119.80 (Cincuenta Mil Ciento Diecinueve con 80/100 Dólares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación comercial.

AFECCIONES:

1. Hipoteca (asiento 10) constituida por los propietarios Oswaldo Antonio Carrasco León y Rosmery Angelica Peralta Paico (deudores

hipotecarios) a favor del Banco de Crédito del Perú, (acreedor hipotecario), hasta por la suma de US\$. 28,105.28, materia de ejecución.

2. Embargo en Forma de Inscripción (Asiento 11): mediante resolución N° 03 del 22.02.2016, expedido por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, hasta por la suma de S/. 45,000.00 Soles, en el proceso seguido por Caja del Santa Exp. 188-2016.

FECHA Y HORA DEL REMATE: día Martes 23 de Julio del año 2019, a horas 9:00 AM.

LUGAR DE REMATE: local del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, sito en Av. José Gálvez Nro. 290 segundo Piso Chimbote.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante depósito en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel judicial respectivo consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblate se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos.

El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelara al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Martillero Público – Abogado Joseph Chira Moreno con registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO
MARTILLERO PÚBLICO

REG. N° 335
ABOG. JANNETH J. MORE LOZANO
SECRETARIA
SEGUNDO JUZGADO CIVIL
P/ 7607999

F/ 2170
FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15 jul.
S/. 45.00

PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 01069-2018-0-2501-JR-CI-03, en los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. con MARCO ANTONIO ASMAT VERA e INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DE LA PUERTA E.I.R.L., sobre Ejecución de Garantías, el Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del señor Juez Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO, con intervención de la Especialista Legal Dra. MALENA LISSET JIMENEZ CALDERÓN, ha dispuesto el REMATE JUDICIAL en PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble ubicado en el PROGRAMA DE VIVIENDA BALNEARIO TORTUGAS MZ. 26 LOTE 14 SECTOR SUR "O" BAJO, ZONA CENTRAL del distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash, cuyo dominio y demás características corren inscritos en la Partida N° P09093324 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral VII - Sede Huaraz, Oficina Registral Chimbote, con las siguientes AFECCIONES (CARGAS Y GRAVAMENES): Asiento 00011.- INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA.- a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A., siendo el monto del gravamen de S/ 392,224.68, en mérito a la Escritura Pública N° 1034 del 21/08/2017 extendida ante Notario Guillermo Cam Carranza (Casma).

Siendo la TASACIÓN la suma de US\$ 121,851.43 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 43/100 DOLARES AMERICANOS) y el PRECIO BASE DE LA POSTURA la suma de US\$ 81,234.29 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 29/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a los dos tercios del valor de tasación.

LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE - Sede del Tercer Juzgado Civil del Remate, sito en el Segundo Piso de la Av. José Gálvez N° 284 - 290, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. El día 09 de AGOSTO del año 2019 a las 11:15 de la MAÑANA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR. - Los

postores oblarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACIÓN en efectivo o cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregarán en original y copia: DNI/RUC del postor, Vigencia de Poder (para representantes) y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. Estando el presente remate a cargo del Martillero Público Sandro Alberto Jara Chumbes con Reg. N° 213, Cel. 973962231. SALDO DEL PRECIO DE ADJUDICACION: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación, dentro de tercer día de realizado el acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

SANDRO ALBERTO JARA CHUMBES
MARTILLERO PUBLICO
REG. N° 213
ABOG. MALENA LISSET JIMENEZ CALDERON
SECRETARIA
TERCER JUZGADO CIVIL
P/ 7606692
F/ 2161
FP/ 05, 08, 09, 10, 11 y 12 jul.
S/. 54.00

POSTORES: Presentarán en efectivo o en cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente por el inmueble por rematar a la orden del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, el acto procesal a realizar y copia de D.N.I. y firmas. El presente remate estará a cargo del Martillero Público Lic. José Antonio Antezana Soto, con Reg. 341. Movistar 948406280. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV.

Chimbote, 25 de junio de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO
MARTILLERO PÚBLICO
REG N° 341.
ABOG. MILENEY C. TORRES MEDINA
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
P/ 7607614
F/ 2163
FP/ 05, 08, 09, 10, 11 y 12 jul.
S/. 72.00

ABOG. SIXTO FIGUEROA ILDEFONZO
SECRETARIO
CUARTO JUZGADO CIVIL
P/ 7595787
B/ 2445
FP/ 04, 05, 08, 09, 10, 11 jul.
S/. 45.00

3. NOTIFICACIONES POR EDICTO

DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIEN INMUEBLE
En el Expediente N° 1354-2018, en los seguidos por Benito Iván Moreno Lázaro, contra la sucesión de don Jesús Manuel Vásquez Paredes, sobre división y partición del inmueble ubicado en el Pueblo Joven Miramar Bajo Manzana A' Lote 29, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash; inscrita en la Partida Registral N° P09001287 del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote; ante el Primer Juzgado Civil de la Provincia del Santa, Secretaria Mileney Torres Medina; el señor Juez Ricardo Alza Vásquez, mediante Resolución N° SIETE, de fecha 20 de mayo del 2019, ha ordenado notificar a la sucesión de don Jesús Manuel Vásquez Paredes, con el auto admisorio mediante edicto por 3 días en el diario de mayor circulación de la ciudad; Resolución N° Dos... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, en la vía del proceso ABREVIADO, la demanda interpuesta por BENITO IVÁN MORENO LÁZARO, en representación de la sociedad conyugal constituida por el recurrente y doña LAURA ROSARIO CAMONES MAUTINO DE MORENO, sobre DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIEN INMUEBLE, en consecuencia, por ofrecidos su medios probatorios, por señalado su domicilio real, procesal y casilla electrónica, a los autos sus anexos. Córrase traslado de la presente demanda a la sucesión de don JESUS MANUEL VÁSQUEZ PAREDES, el emplazamiento será conforme lo señala el artículo 492° de Código Procesal Civil, en tal sentido NOTIFIQUESE a la citada sucesión mediante edictos a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS los sucesores cumplan con apersonarse a estos autos; bajo apercibimiento de NOMBRARSE CURADOR PROCESAL, tal notificación deberá hacerse conforme al artículo 167°, 168° del Código Procesal Civil. Notifíquese Chimbote, 04 de Julio del 2019
ABOG. MILENEY TORRES MEDINA
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
P/ 7610144
F/ 2455
FP/ 09, 10, 11 jul.
S/. 18.00

REMATE JUDICIAL

01162-2013-0-2501-JR-CI-05. En los seguidos entre RAMON BASAURI, FRANCISCO JOSE, en contra de SALAS PINTO JOSEFA MARGARITA y SALAS PINTO AURELIA URSULA, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, El Juez del Cuarto Juzgado Civil de Chimbote, Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL y Especialista Legal SIXTO FIGUEROA ILDEFONZO, ha dispuesto el REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA del INMUEBLE: Programa Sector 4A-4B Urb. Buenos Aires Mz. B4 Lote 18, Sector 4A (urbanización denominada en la actualidad Santa Cristina), del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Región Ancash, inscrito en la Partida Electrónica N° PQ9071105 del Registro de la Propiedad Inmueble - Oficina Registral Chimbote. El mismo que presenta un área de Terreno de 129,6000 M2 (Primer Piso 98,2800 M2.; Segundo Piso 97,2900 M2. y Tercer Piso 10,2500 M2.).— TASACIÓN: Según Resolución N° 37 en la suma de US\$ 67,408.37 (Sesenta y siete mil cuatrocientos ocho con 37/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: en la suma de US\$ 44,938.91 (Cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho con 91/100 Dólares Americanos). Equivalente a las dos terceras partes de la tasación.- AFECTACIONES:

1.- (Asiento 00013) EMBARGO: Embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/ 59,487.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/Quince Mil Seiscientos Uno Soles), ejecutado como medida cautelar fuera del proceso, tramitada en el presente proceso de ejecución Exp. 1162-2013. 2.- (Asiento 00015) Hipoteca: A favor del Banco Agropecuario - Agrobanco hasta por la suma de S/ 161,039.00 (Ciento sesenta y un mil treinta y nueve con 00/100 Soles), Escritura Pública de fecha 23/10/2013. 3.- (Asiento 00017) Modificación de EMBARGO: Modifica el embargo inscrito en el asiento 00013, varía el monto - ampliación- del embargo hasta por el monto de S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 Soles), tramitado en el presente proceso de ejecución Exp. 1162-2013. 4.- (Asiento 00018) Inscripción de Arrendamiento: Arrendador: Salas Pinto Aurelia Ursula y Arrendatario: Cámara Salas Jenny Elizabeth, plazo del 07/07/2015 al 07/07/2025 (10 años), renta mensual S/ 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 Soles).

LUGAR. DIA Y HORA DE REMATE: El 17 de julio del 2019 a horas 11:30 AM en el local del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, sito en la Av. José Gálvez N° 290 - Chimbote. POSIQUES: Presentarán en efectivo o Cheque de Gerencia (Negociable) a su nombre, suma no menor al 10% de la tasación, documento de identidad, Arancel Judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble y de ser el caso, acreditaran representación de vigencia de persona jurídica Remate a cargo del Martillero Público Nils Infantes Arbildo (martillero publico20@gmail.com) CHIMBOTE, JUNIO DEL 2019.
NILS D. INFANTES ARBILDO
MARTILLERO PUBLICO
REG SUNARPS N° 294

PRIMER REMATE JUDICIAL
Exp. 00183-2018-0-2501-JR-CI-01, en los seguidos por REPALSA S.A. contra ZEVALLOS AMOROTO, ALEXIS RODOLFO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. El Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa que Despacha el Señor Juez Dr. RICARDO MANUEL ALZA VÁSQUEZ, Especialista Legal Dra. MILENEY CONSUELO TORRES; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:

UBICACION: Av. José Pardo N° 233-Departamento 4- Zona Casco Urbano Chimbote del Distrito de Chimbote, Provincia Del Santa y Departamento de Ancash, con un área del terreno dem2., inscrito en la Partida N° 07018736, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote- Zona Registral Nro. VII- SEDE HUARAZ

TASACIÓN: En la suma de US \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de US \$ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: 25 de julio de 2019 a las diez de la mañana (10:00am).

LUGAR DEL REMATE: En el local del 1er Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa en Av. José Gálvez Nro. 290 Segundo Piso- Chimbote.

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: Inscrito en el Asiento D00001 de la Partida N° 07018736; A favor de REPALSA SAC., debidamente representado por su apoderado Javier Zadoc Oliveros Cerna, según facultades inscrita en la Partida N° 11006223 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, hasta por la suma de S/. 57,761.80 (CINCUENTA SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 SOLES, constituida por el propietario, con el objeto de garantizar el pago de la deuda reconocida por la suma señalada, que será pagada de la siguiente manera:

1. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 28 de abril del 2017.
2. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de mayo del 2017.
3. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 30 de junio del 2017.
4. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de julio del 2017.
5. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de agosto del 2017
6. La suma de S/. 7,761.80 Soles que será cancelada por el deudor el 29 de setiembre del 2017.

Para el improbable caso de ejecución, el inmueble se valoriza en la suma de US \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). Así y más ampliamente consta en escritura pública del 29/03/2017 otorgada ante Notario de Nuevo Chimbote Gustavo Adolfo Magán Mareovich.

4. EDICTOS PENALES

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS JUDICIALES
En la ciudad de Chimbote, siendo el día 09/07/2019, la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, presidida por el Presidente doctor Walter Ramos Herrera, en el expediente N° 01497-2014-0-2501-JR-LA-07, en los seguidos por MARIA FRANCISCA LOPEZ RODRIGUEZ, contra OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP, sobre CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Resolución Número 24 de fecha 27/06/2019, en la cual, SE RESUELVE: SUSPENDE el presente proceso por el término de DIEZ días, y DISPONE NOTIFICAR a los SUCESORES PROCESALES de MARIA FRANCISCA LÓPEZ RODRIGUEZ; para que comparezcan al proceso debiendo adjuntar la sucesión intestada correspondiente de ser el caso; debiéndose emplazar válidamente en el domicilio real que corre en autos; sin perjuicio de efectuarse mediante edictos en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "La República" de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse curador procesal, en caso de incumplimiento. Notifíquese.-
WILFREDO RUEDA ZEGARRA
SECRETARIO
SEGUNDA SALA CIVIL
FP/ 11, 12 y 15 jul.

CONFIRMAN PENA DE 8 AÑOS DE CÁRCEL PARA SUJETO QUE ARREBATÓ CELULAR A SUBOFICIAL DE LA PNP



La condena de 8 años de prisión efectiva impuesta en primera instancia a Marlon Jesús Frías Morillo por el delito de robo agravado en grado de tentativa, fue confirmada por la Primera Sala de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, que desestimó la apelación planteada por su defensa técnica.

Frías Morillo, fue sentenciado por

el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial, tras comprobarse que el 24 de mayo del año pasado agredió a la suboficial PNP Magnolia Miranda Rodríguez, para luego apoderarse de su teléfono celular y huir a bordo de una mototaxi. La agraviada, intentó detener al delincuente pero fue arrastrada varios metros por el vehículo, cayendo pesadamente al pavimento.

Con apoyo de unos colegas que patrullaban la zona, la víctima logró capturar a Marlon Frías y a sus tres cómplices, todos ellos menores de edad. El asalto ocurrió en inmediaciones del pueblo joven San Juan.

A fin de solicitar la disminución de la pena impuesta, el abogado defensor del sentenciado, interpuso un recurso de apelación, indicando que no se ejerció violencia contra la agraviada, sino que solo se trató de un arrebató del celular y por tanto solicitaba la adecuación del delito imputado.

Finalmente, luego de la audiencia de apelación, los integrantes de la Primera Sala Penal de Apelaciones resolvieron por unanimidad, declarando infundado el recurso y confirmaron la sentencia condenatoria de 8 años de cárcel para Marlon Frías Morillo, como coautor del delito de robo agravado. La reparación civil de 500 soles en favor de la agraviada, también fue confirmada.

SENTENCIAN A SEIS AÑOS DE PRISIÓN A CHOFER QUE PORTABA ARMA DE FUEGO SIN CONTAR CON LICENCIA DE SUCAMEC

A una pena de seis años de prisión efectiva fue condenado Jorge Davidson Pérez Mescoco (34), un chofer de transporte público que amenazó con un arma de fuego a un ciudadano. La pena fue dictada por la jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa, por el delito de tenencia ilegal de armas.

Según la acusación de la Fiscalía, el 23 de agosto de 2018 alrededor de las 6.30 de la tarde, efectivos policiales intervinieron el automóvil negro de placa de rodaje AI B001 que llevaba una farola del comité 242, que era conducido por Jorge Pérez. Durante el registro, en el interior de la guantera se halló un revólver Smith and Wesson calibre 38 mm. en buen estado de conservación.

Al ser interrogado, el conductor aceptó no contar con licencia para portar armas de la Sucamec lo que constituye un delito.

La intervención se produjo en mérito a la denuncia de un pasajero que reveló que Pérez Mescoco lo amenazó con un arma de fuego.

Durante el juicio oral, el imputado señaló desconocer cómo llegó esa arma a su guantera, mientras que su abogado defensor indicó que el revólver fue sembrado a su patrocinado.

Sin embargo, las conversaciones encontradas en las redes sociales del teléfono celular del chofer, revelaban términos que usualmente son empleados para referirse a un arma, tales como fierro, máquina o plomo.

Culminados los alegatos de clausura,

la jueza Lis Reto De Los Ríos emitió su sentencia, condenando a Jorge Pérez Mescoco a cumplir seis años de prisión efectiva en el penal de Cambio Punte por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego. La reparación civil fue fijada en mil 500 soles.

Al sentenciado, se le impuso además la inhabilitación definitiva para portar armas.

La condena culminará el 22 de agosto de 2024, fecha en la cual Pérez Mescoco recuperará su libertad.



Por resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

PRORROGAN FUNCIONAMIENTO DE SALA LABORAL TRANSITORIA Y JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO

A través de la Resolución administrativa N° 257-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso prorrogar hasta setiembre y noviembre de este año, el funcionamiento de la Sala Laboral Transitoria y del Juzgado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia del Santa, respectivamente.

Dicha decisión se tomó en base a la información estadística registrada y disponible en los sistemas informáticos del Poder Judicial, correspondiente al periodo comprendido entre enero y abril del presente año. Tras analizar el ingreso de expedientes nuevos, carga procesal y producción jurisdiccional, con la conformidad del Equipo Técnico Institucional la propuesta de prórroga se elevó al Consejo para su evaluación.

La resolución publicada en el Diario El Peruano el pasado jueves y firmada por el Dr. José Luis Lecaros Cornejo, indica que el plazo de prórroga se inicia el 1 de julio y culmina el 30 de setiembre. En el caso del Juzgado de Trabajo Transitorio, su funcionamiento se extenderá hasta el 30 de noviembre.



**LA REPÚBLICA
DIARIO JUDICIAL**

CHIMBOTE

Saludamos al Poder Judicial por la confianza
brindada a nuestro diario.

La República